Números sueltos, 5 céntimos

Obras nuevas de E. R. Solis. imitación del ingles de Pepe-Hillo ten

LA MUJER (4.3 edicion). LAS EXTRAVIA
DAS (cuadros del natural) 3.4 edicion. LEVA (2.4 ediDAS (cuadros del natural) 4.5 edicion. LEVA (2.4 ediDAS (cuadros del natural) 4.6 edicion. LEVA (2.4 ediDAS (2. DAS (chauros a LITERARIO (2.ª edicion).

extraordinario.

Exito extraordinario.

Exito extraordinario. Exito extraordinario.

DOS PESETAS cada obra en las principales librerías.

AGUAS TERMALES OF SE ASV CLOR URADO-SÓDICAS, BICARBONATADAS, CLOR URADO-SÓDICAS, NITROGENADAS DE ALCALINAS NITROGENADAS DESIDELLA ALCALINAS NITROGENADAS NI nente por su buenaOYAMISOH

Fuentes del Francés:) on mong oup L Estas aguas que según la memoria médica de Estas agua de la dectores Martinez Pacheço, Gonzalez Encilos doctores producen seguro efecto en las enfermedades del aparato digestivo, vías urinarias, reumatismo, gota, caries y necrosis de los huesos, toses, rebeldes, nerviosas y convulsivas, etcétera etc., se halla de venta en todas las farmacias al precio de 30 céntimos de peseta, botemacias de fitro, devolviendo el envase.

Depósito en la Farmacia de Cagigal, Hernan-Cortés, número 2.71 eq 2825 novad sup oraque

ABSOLUCIÓN

natención á la importancia que el asunto y á petición de varios convecinos, publicanos otra vez la sentencia de absolución recaidel la famosa querella de los 25 abogados conmel Director de LA Voz Montañesa.

pla querella que D. Manuel Bezanilla, prodor, en nombre de los señores D. Bartolo-Bengoa Landa por sí y como padre del me-D. Nestor Bengoa; D. Juan Manuel de Mazarrasa y Jorganes; D. Maximo de Solano Vial; D. Fulgencio Soriano; D. Sinforoso Quintanilla; D. Tomás C. de Aguero y Góngora; D. Manuel Ortiz Vierna; D. Arsenio de Casanedo; D. Lucilo de la Dehesa; D. Nicolás de Cavada y Aja; D. Ernesto Fernandez; don Blisario de la Cárcova; D. Salvador Gutierrez mie Mier; D. Jesús Firmat y Cabrero; D. Antonio Sajurjo; D. José María Calvo y Valero; don Sixto Valcázar del Diestro; D. Federico de la Lastra v Mendizabal; D. Eutimio de la Revilla; D. Nicolás Maroto de Ibaseta; D. Ricardo Vewoy Villanueva; D. Emilio Alvear; D. José Anonio García Rozas, y D. Mariano Zumelzu ono padre y representante de su hijo menor D José Zumelzu de Aja, habia interpuesto conmeldirector de nuestro periódico, ha recaido a sentencia absolutoria que anteayer se notificó á nuestro procurador D. Marcelino Aparicio, y latina cuyos resultandos y considerandos publicamos á continuación para que sean conoci los de nueses que, con su exhibición, serotoslant

todo Dios se está enterando : ica nesid 1. Resultando: que citado procucador en la representación que interviene dedujo con fecha 10 de Febrero último querella criminal contra el expresado Colipui por las injurias inferidas á sus poderdantes en el articulo titulado A los alogados inserto en el número 2,122 de LA Voz olto, MONTANESA correspondiente al dia 17 de Enero acre mo pidiendo se le declarase procesado con las consecuencias anexas al procesamiento, n par companando á ella diferentes documentos, entre que aparecen el Boletin Oficial Eclesiástico de de obispado correspondiente al dia 11 de Diadera dembre del año último en que se halla el decredel Ilmo. señor obispo de esta diócesis prosant piendo á todos los fieles católicos de esta dióque, bajo pena de excomunión á él resernie la que incurrirán por el hecho mismo me de infringir la prohibición, contribuyan á la publicación de los periódicos LA Voz MONTAÑESA La Montaña y El Diario de Santander, ni como directores, redactores, corresponsales, impresodorse desarios, suscritores, lectores, repartidores, ni en ningún otro concepto; los números 2.092, 2.093 de LA Voz Montañesa correspondientes à los dias 13 ó 14 de Diciembre último en que se insertan dos cartas dirigidas á dicho señor prelado firmadas por el procesado sediente di production di produc diente al dia 14 de Enero de este año en que se lanter de la la adhesión que los queredel des dirigieron al señor obispo con motivo del decreto que prohibia la lectura de citados periódicos; otro número de LA Voz Montañesa correspondiente al dia 8 de Enero en el cual se inserta un artículo que lleva por epígrafe Esde Drecitado De el correspondiente al dia 17 de precitado Enero que contiene el mencionado articulo de A los abogados, en el que se dice entre otras cosas que los abogados que fir l'inaron la adhesión al anatema lanzado por el se-que no han salido á defender la respetabili-Vel sagrado deben conservar la toga que visten yel sagrado ministerio que ejercen; que aver-Bonzados de haber escrito y firmado una ligere-

-izur obridmon di SANTANDER-Sábado 5 de Agosto de 1882.

tos de esta provincia. za, carecen de valor para defenderla, que su silencio los coloca en el mayor desprestigio ante los hombres sensatos, y que ante esos mismos hombres, quienes así miran por el prestigio de la toga que visten, no merecen la consideración de justos, de rectos, de defensores imparciales de los sagrados fueros de la justicia y del derecho; son ni más ni menos que hombres apasionados, que tienen ojos y no ven, oidos y no oyen, corazón y no sienten, alma y no saben cuidar de ella conforme lo aconseja la sagrada doctrina del cristianismo» hechos probados en la forma que se relacionan.

2.° Resultando: que el Colipui reconoció por suyas las cartas dirigidas al señor obispo y el artículo de Estamos satisfechos y negó ser el autor del titulado A los abogados manifestando ser esta del redactor de dicha publicación el jóven don Florencio Brabo y en prueba de ello hizo presentación de las ocho cuartillas obrantes desde el fólio 45 al 52 de autos fir nadas y escritas por dicho Brabo y que sirvieron para la confección de dicho artículo, hechos probados.

3 Resultando: que el dicho Brabo se reconoció ser el único autor moral y material del artículo A los abogados, así como suyas y de su puno y letra las ocho cuartillas presentadas por el Colipui, expresando ser una copia del artículo la que sacó despues que supo que sobre dicho artículo pesaba una reclamación judicial para cubrir la responsabilidad del director; y que citado artículo escrito bajo el epígrafe de A los abogados inserto en la primera plana del núm. 2.122 del periódico La Voz Montañesa le confeccionó, sin poder afirmar (por que no lo recuerda) si para ello le hizo alguna indicación el Sr. Colipui; que asume cualquier responsabilidad que de él pudiera resultar; pero que no reconoce como suyo el que lleva por epigrafe Estamos satisfechos, hechos que se declaran probados en la forma que los refiere el Brabo.

4° Resultando: que declaro procesado al Colipui por considerársele autor del artículo A los abogados y en el que se injuria á los veinticinco querellantes que ejercen tan nobilisima profesión, este negó el cargo que le resulta, declinándole en el redactor D. Florencio Brabo,

hecho probado.

5.º Resultando: que tramitada en forma la querella, en el periodo de sprueba se practicó la testifical que propuso el querellado, encaminada á demostrar que las cuartillas que sirvieron para componer el artículo A los abogados las entregó D. Florencio Brabo y estaban escritas de puño y letra del mismo: que en la imprenta, lo mismo el director, que los redactores, escriben de su puño y letra lo que se publica, sin que nunca se baya visto que uno copie lo que otro hava confeccionado: que el escrito que les sirvió para componer era de puño y letra del Sr. Brabo, que el testigo vió confeccionar el artículo A los abogados por D. Florencio Brabo, pues tiene mucha confianza con los redactores y director y vá á á la imprenta casi todas las noches: que el don Florencio Brabo dijo al testigo era suyo el artículo A los abogados, teniéndolo así entendido; extremos que absolvieroa afirmativamente, el 1.º el regente de la imprenta D. Matías Ramos; el 2.º citado regente y los cajistas Rufino Andraca, Eustasio Soto y Valentiu Aguirre: el 3.º, los tres referidos cajistas; el 4.°, D. Estéban Carrillo, añadiendo que no tiene mucha ni ninguna confianza con el director; y el 5.°., D. Manuel Torre, hechos probados.

6.° Resultando: que el D. Florencio Brabo al rectificarse en su declaración en dicho periodo de prueba, añadió que el señor director de LA Voz Montanesa D. Antonio Maria Culipui, le indicó que escribiera algo sobre el asunto que motiva el artículo A los abogados, hecho probado en la forma que expresa el Brabo.

7.° Resultando: que los querellantes tacharon al regente y cajistas por ser dependientes de de la imprenta; y los testigos Carrillo y Torre, por suponerles interés en la causa, como correligionarios políticos del querellado Colipui, acompañando varios número de LA Voz Mon-TAÑESA en que se demuestra esta circunstancia,

hechos probados.

8.º Resultando: que los actores en un escrito de acusación piden se declare que el procesado Colipui es el único responsable del delito de injurias graves que en la querella se persigue, imponiéndole por ende, la pena de cuatro años siete meses y veintiun dias de destierro, 1.375 pesetas de multa y las costas.

9.º Resultando: que el patrono del indagado, solicita se declare en definitiva no estar justificada la participación de su defendido como autor en el hecho de autos, que se le absuelva libremente y con pronunciamientos favorables y á reserva de cualquier acción que en su dia pueda competirle y condenar en las costas á los querellados.

10. Resultando: que en el acto de la vista pública el patrono del demandado solicitó se le

dritos para incomodar al presidente interino del conceda autorización para querellarse de ciertas frases que se consignan en los escritos de los querellantes.

Le Considerando: que según los artículos 12 y 14 del código penal y el 770 de la Compilación de enjuiciamiento criminal el responsable en primer término de todo delito que se cometa por medio de la imprenta, es el autor real del es-

crito: devis ofnet nerigent sup lat constitut 2. Considerando; que en el de que es objeto la presente querella, 6 sea en el artículo A los abogados se infieren injurias graves á los que ejercen tan noble profesión, porque en él se imputa á los querellantes una falta de moralidad profesional que tiende á deshonrar, desacreditar, menospreciar, y perjudicar considerablemente la

fama y crédito de aquellos.

3.° Considerando; que si en un principio y no obstante la confesión de autor del D. Florencio Brabo, existian indicios bastantes para dirigir el procedimiento contra el sumario Colipui, dichos indicios se han desvirtuado por la prueba del plenario, unida á dicha expontánea confesión y á la declaración del tratado como reo, hasta el punto de que dejan lugar á duda racional de que el procesado Colipui sea el autor real del artículo A los abogados en que se infieren dichas innan de l'amarse como se llamant

4.º Considerando: que aunque el artículo A los abogados sea al parecer una consecuencia de las cartas dirigidas al señor obispo y del que lleva por epigrate Estamos satisfechos por la paridad del estilo y frase, sin embargo, los puntos de semejanza de este con aquel no pueden ser indicio grave y concluyente para asegurar que ambos articulos hayan sido trazados por una misma mano, por lo fácil que es imitar la frase de un artículo cuando para ello no son necesarios conocimientos científicos, como sucede en el de A los abogados.

5.° Considerando: que desde el momento que à los querellantes asalta la duda de que el don Florencio Brabo sea el autor del artículo de que se declara confeso, por idéntica causa pudiera caber duda de que tambien lo sea Collipui de las cartas dirigidas al señor obispo, y del titulado Estamos satisfechos, con tanta mayor razón cuanto que para confeccionar aquellos se necesitaban conocimientos científicos, y no consta de autos que aquel tenga título alguno profesional que los suponga; y cuando en el escrito de defensa del sumariado se advierten tambien pun-

tos de semejanza con dichas publicaciones. 6.° Considerando: que desda el instante que existe alguna duda sobre que D. Antonio Colipui sea el autor real del artículo A los abogados procede la absolución del tratado como reo.

7.º Considerando: que atendida la dureza de los artículos motivo de la querella y á las explicaciones dadas por el defensor de los querellantes en el acto de la vista, no procede otorgar la autorización solicitada por la representación del Colipui.

Vistos los artículos del Código penal 471 y 472 en su número segundo y los 362, 363 y 852 de la Compilación de Enjuiciamiento Cri-

Fallo: que debo absolver y absuelvo libremente en la presente querella al procesado en la misma D. Antonio M.ª Colipui Marquina declarando de oficio las costas; y no ha lugar á conceder al procesado la autorización solicitada en el acto de la vista para querellarse de los escritos del patrono de los demandantes. Así por esta mi sentencia lo pronunció, mando y firmo. - Francisco Vicario.

Pronunciamientos. Certifico: que en el dia de siderando 7.º de la sentencia, que dice: hoy, ha sido leida y publicada la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Santander 3 de Agosto de 1882. - Filiberto Miegimolle.—Es copia.

Breves consideraciones vamos à exponer acerca de lo ocurrido en este asunto para patentizar el poco acierto que hun tenido los VEINTICINCO ABOGADOS DE ESTE COLEGIO, en la dirección de este asunto. Ho de de official se sup de sabel de

Recordarán nuestros lectores que nuestro director fué citado á conciliación por el mencionado procurador en nombre de dichos abogados, cuyo juicio no pudo celebrarse porque, haciendo constar en la demanda que la representación era de los veinticinco abegados, no se presentaron más poderes que de veintitres, faltando personalidad legal en derecho para entablar el acto en nombre de los veinticinco.

Recordarán que más tarde se volvió á intentar la conciliación en nombre de los veinticinco por haber remitido dos de dichos abogados que se hallaban en Madrid, los Sres. D. Ernesto Fernandez y D. Eutimio de la Revilla, los respectivos poderes.

Recordarán que nuestro director contestó en dicho acto conciliatorio que él no era el autor del artículo intitulado A los abogados, sino uno

de los redactores del periódico: don Florencio

Braboard del paramento para el legislador, paroderal Recordarán tambien, porque de ello dimos cuenta en su dia los términos de una retractación que le propuso á nuestros director el citado procurador Sr. Bezanilla, en el acto de la conciliación, la cua! rechazó con la energía y dignidad que los términos depresivos en que estaba redactada exigia; y

Recordarán por último que entablaron querella criminal ante el juzgado de primera instancia tambien contra nuestro director, y que éste fué procesado y embargados bienes de su propiedad en la cantidad de cinco mil quinientas pesetas es per confirmando que es satisficado que es satisficado

Pues bien, el resultado de dicho proceso ha sido la absolución de nuestro director en la forma que lo expresa la sentencia que dejamos copirda; absolución que prueba la sin razón con que los veinticinco abogados han procedido en dicha querella; sin razón que bien patentizada estaba no solo desde el acto de conciliación, sino despues de haber declarado bajo juramento el senor Brabo que él era el autor moral y material del mencionado escrito, y por tanto, si dichos abogados hubieran procedido con acierto en dicha querella, buscando solo reparación á lo que ellos llaman injurias, debieron intentarla contra el señor Brabo y no con marcado empeño contra nuestro director, quien desde el comienzo ha venido siendo el blanco de los ataques de la representación de los veinticinco abogados que se citan, de Biarrite acerca de la disidencia ententio es

Absuelto ya nuestro director, les queda en efecto el recurso de apelar de la sentencia, pero si no lo hicieren, cual es de suponer, han perdido el derecho de dirigir su acusación contra el señor Brrbo por haber trascurrido más de seis meses desde la fecha en que se cometió la injuria; plazo improrogable que la ley concede para entablar dichas querellas. : oquest l' 12 ab obrabas mi

Nosotros no calificamos de gran plancha la que han hecho en este asunto los veinticinco abogados, pero sí que no han estado muy acertados en la continuación de la querella y eso que el defensor de los mísmos Sr. Zumelzu, manifestó en la vista que sus trabajos los habia consultado con tres de los veinticuatro de sus compa-

¿Quiénes habrán sido estos?

Sean quienes fueren, queda bien probado en este caso, tal vez y sin tal vez el único que haya ocurrido à veinticinco jurisconsultos de un Colegio, que se compone de unos treinta y cuatro, que nadie es buen consejero de si mismo

Terminamos felicitando al Juzgado por la entereza que ha demostrado en este asunto, y á nuestros defensores Sres. Escobio y Colongues por el acierto con que le han defendido.

CONTINUAN LAS PLANCHAS

Le sucede à La Verdad lo que dice Rebolledo en la zarzuela Los Diamantes de la Corona, refiriéndose al protagonista de la misma: no abre el ministro la boca que no diga un desatino.

Se empeña en asegurar contra lo que nosotros hemos afirmado que el Sr. Zumelzu no dió satisfacción alguna al Sr, Coll y Puig en el acto de la vista, respecto de las frases que habia escrito y pronunciado; ypara probarle que así lo hizo vamos à presentar la justificación más concluyente que puede ofrecerse, justificación que acredita la plancha que hace La Verdad.

Dicha prueba consiste en el contenido del con-

"7.° Considerando: que atendida la dureza de los artículos motivo de la querella y á las explicaciones dadas por el defensor de los quereilantes en el acto de la vista, no procede otorgar la autorización solicitada por la representación del

Colipui.29
Conque una de dos, ó el señor juez no dice verdad, 6 La Verdad falta deliberadamente á su For que conceder que los dos colegas podran colutit

Ahora bien, si el colega no presenta pruebas en contrario que justifiquen tan cumplidamente como lo hacemos respecto la inexactitud de sus afirmaciones, estamos en nuestro derecho il anotar este nuevo revolcón que su hidrofobia contra nosotros se proporciona, como una plancha más á las muchas que viene haciendo.

Y á decirle con el poeta; conse no onia moissigan Señora si aquesto mismo os llegara á suceder, met no montos profesor arrojar la cara importa, que el espejo no hay porqué.

Ecos politicos principales de la como de la

mismos correligionarios, w. lo mis, lo mis que En Madrid han visto la luz pública dos nues vos periódicos políticos: La Izquierda Dinástica cuyo propietario é inspirador es el Sr. Gonzalez Fiori, y El Adalid, creación a lo que pareces del general Socias.

Variaciones sobre el teme de amalgamar lo inamalgable. O sea unir la democracia á la monarquía.

El partido que viene á defender el periódico La Izquierda Dinástica, tiene el siguiente programa político:

"Monarquía rica, floreciente y poderosa, á la cabeza de un gobierno libre, fuerte y respetado.

La más completa libertad de conciencia, y el pensamiento, incapaz de esclavitud, protegido, en todas sus manifestaciones, contra todo linage de imposiciones. Supresión del juramento para el legislador, para el testigo y para el funcionario.

Libertad completa en materias religiosas para la prensa periódica, el libro y la cátedra. Matrimonio civil."

Palabras, palabras y palabras, dijo Sackespeare por boca de Hamlet.

De un diario ministerial:

"Mientras las Córtes españolas no voten una sangría suelta para nuestro Tesoro no habrá indemnización para los colonos perjudicados de Orán. Por consiguiente, lo que hará nuestro Gobierno, y hará bien, es no admitir el dar, porque en el tomar no hay caso.

Grave es esta afirmación, pero desgraciadadamente los hechos van confirmando que es verdad. process Licho process Lbsb

Qué hará en este caso el Bismarck burgalés que desempeña el ministerio de Estado español?

Originalidades de Camacho.

En las Baleares la delegación ha pedido prestados algunos soldados de la guarnición para que desempenen el papel de peritos en los embargos á los industriales,

Pero ihombre! ino bastaba emplear á los soldados en hacer pan durante las huelgas de panaderos, y en extinguir la langosta?

Será bueno oir:

-¡A ver! ¡Que vayan á tal parte cuatro peritos y un cabo!

Dice La Iberia que tiene algun motivo para creer que es cierto lo que afirma su corresponsal de Biarritz acerca de la disidencia entre los senores Cánovas y Romero Robledo.

Naturalmente; Romero Robledo se ha enorgullecido con el ofrecimiento de la jefatura que le hicieron los 15 correligionarios suyos que hay en Santander. De and Obertung in the line

¡Y ahí tienen ustedes las consecuencias!

Un recuerdo de El Tiempo:

Fl Sr. Cánovas duró seis años, sin manifestación alguna de descontento popular, y despues de apartado del mundo, cada dia aumenta su popularidad.

Tambien aumenta cada dia la popularidad de Camacho.

En esto de popularidades no se fije el colega para deducir la conducta del objeto popularizado.

¡Bien popular es el año del hambre!

Dicese que el redactor de La Verdad que ha dirigido á La Voz frases tan poco cultas como estúpidas y otras del mismo jaez, que según el diccionario de la lengua quiere decir notablemente torpe para comprender las cosas, es D. Jesús Firmat y Cabrero.

Mucho nos ha estrañado esta noticia, pues no era de suponer que quien como dicho señor ha estado muy poco feliz en la última oposición que ha hecho, carece de autoridad para dirigir excátedra calificaciones de torpeza á nadie, cuando lo prudente seria el no mentar la soga en casa del ahorcado.

Conducta es esta que no nos esplicamos ni es fácil que se la espliquen nuestros lectores.

Idiosincracia carlista y nada más que carlista.

Carta de Madrid

3 de Agosto de 1882.

Muy señor mio: Dos nuevos periódicos de combate han aparecido en el estadío de la prensa: El Adalid órgano de la democracia dinástica, como si dijéramos del general Berenguer, y La Izquierda Dinástica que lo es de la otra disidencia constitucional, dirigida por el diputado señor Gonzalez Fiori. Ambos á des vienen con brios y con sangre muy caliente, lo que me prueba que en el combate han salido heridos ó por lo menos lesionados.

Cualesquiera que sean, sin embargo, las causas de la aparición, hay que convenir en una cosa; hay que convenir en que tiene una abnegación sin límites ó un amor propio exagerado. Por que conceder que los dos colegas podrán sostener sin más que el concierto de los comerciantes ó el deleite de los suscritores, me parece que es echar cuentas galanas tan pasajeras como el placer. Pase, pues, si los desembolsos que siempre son cuantiosos, se basan en tan laudables móviles, no obstante, que alguien prometerá poner en duda; pero si a juellos los ocasiona, no la abnegación; sino un excesivo amor propio ino conviene V. con migo en que puede dar escasos frutos una política en tan ruines fundamentos basado?

Fuera de esto hay que reconocer que ni el uno ni el otro de los dos colegas han logrado arrancar, á su aparición, los aplausos de sus mismismos correligionarios, y, lo más, lo más que han conseguido es acentuar, el primero, el disgusto latente que existe entre sus correligionarios los demócratas dinásticos, y el segundo excitar la bilis al general Martinez Campos, aun-

que no con la intensidad que suponen algunos colegas á quienes se debe la referencia de que el ministro de la Guerra se habia ido á quejar al ministro de la Gobernación á fin de que por los medios de que dispone hiciera cesar en sus sus ataques de cierto género al colega disidente.

Abrigo la creencia de que los arranques del general no han ido tan lejos, siquiera el periódico que dirige el Sr. Gonzalez Fiori haga escritos para incomodar al presidente interino del consejo de ministros con sus franquezas y con la declaración que han de tener por al duque de la Torre, personage de quien dudo haya aceptado tal nombramiento. Y no han podido ir tan lejos porque, si á ataques vamos ino se los dirigen más sangrientos todavia que La Izquierda-Dinástica los periódicos conservadores?

No llegan, por otra parte las causas políticas á un extremo tal que inspiren tanto arrebato. Aparte de que el furor de algunos puede tomarse por el derecho del pataleo al que la generalidad de nosotros se muestra muy aficionada, hay de por medio que el rey pasea mucho, pesca calamares y caza en Comillas gabiotas, que suelen ser la distracción de los puertos, y en Biarritz á la frontera francesa conservadores y fusionistas se desquitan de las inclemencias de la política l haciendo honor á suculentos almuerzos y frescos pescados. Luego ¿quién toma por lo sério los disgustos y azares de la política hoy que sus hombres principales la cultivan de tan agradable ma-

Solo son, en rigor, una excepción de la regla, esos picaros neo católicos que por el dominio de los celos se enzarzan de lo lindo en términos que no hay más que pedir. A bien que si no se distinguieran en esto como en todo já título de que habian de llamarse como se llaman?

A buena cuenta, sin embargo, el Sr. Nocedal es el que ha dado primero; y como el que dá primero da dos veces, ya verá V. como, sin su concurso, nacen mancas esas peregrinaciones que están agitando los prelados para demostrar que, ante la suya, es poco ó no es nada la autoridad del Ponticipe de levita.

Sin embargo, la opinión se preocupa poco de esto; lo que equivale poco á suponer que persiguen cosas más sólidas y de más bulto.—F.

Suscrición para socorrer á las familias de los tres desgraciados obreros, víctimas del triste suceso ocurrido en la calle de Juan de Herrera el 31 del próximo pasado mes.

The bay of laid of the same of the same	Reales.
Suma anterior	940
Señora Viuda de Presmanes	?0
D. José María Izaguirre	10
Lanza y Pablo	20
Antonio de la Dehesa	100
Leopoldo Gutierrez	40
Una vendedora de periódicos	4
Cecilio Galdos	20
Una familia pobre	20
Manuel Vazquez Araujo	10
Total	T. 184

Por la alcaldía se nos han facilitado los datos siguientes, que interesan á todo el vecindario:

Entre otros gastos practicados por el ayuntamiento correspondientes al anterior ejercicio de 1881-82, han quedado satisfechos por com-

pleto:	Ptas.	Cts.
Los sueldos de empleados Las obligaciones del ramo de Ins-	238.699	04
trucción pública Las de los establecimientos, Hos-	42.141	44
pital y Casa de Caridad El encabezamiento de consumos	145.713	6 1 ,
desde el 8 de Marzo en que se incautó el ayuntamiento	125.555	54
Y las obras ejecutadas en repara- ciones ordinarias	30.780	27
Por cuenta de gas para el alum- brado público	23.528	23
A la Excma. Diputación provincinl	35.226	11.1
Total	641.644	66

Es de advertir que dichos pagos, en su mayor parte, se han practicado desde el 8 de Marzo último, fecha en que se incautó el ayuntamiento de la administración de derechos sobre artículos de consumo.

Rectificando una noticia que publicamos dias pasados, debemos decir que las corridas de toros anunciadas para del 15 al 20 de este mes, se celebrarán en esta población los dias 27 y 30 del corriente.

Dichas corridas han de llamar la atención más que las de la féria última, así por los espadas contratados, que son los que hoy puede decirse que están en moda, como por los cornúpetos, los cuales según nuestros informes han de proceder de las mejores ganaderías.

Como ya oportunamente anunciamos, los diestros contratados son Cara-ancha y Gallito

El barrio de Cajo tiene un alcalde, pero este

alcalde, desde hace varios dias, no tiene á sus órdenes ningún agente municipal, y como esto está juicio nuestro una anomalía, nos permitimos llamar la atención del señor de Villa Ceballos, á fin de que, como antes sucedia, destine un agente que preste servicio en indicado barrio.

D. Estéban Salazar ha sido nombrado auxiliar de la administración de propiedades é impuestos de esta provincia.

Se ha dispuesto que giren una visita ordinaria al distrito de Santander los inspectores generales de segunda clase del cuerpo de Montes señores Laguna, Gomez y Justo.

Según noticias de la Habana, desde que comenzó la estación de los calores han muerto de fiebre amarilla 64 capitanes de buques en diferentes puertos de Cuba.

Por un olvido involuntario no hemos dado cuenta del fallecimiento de nuestro consecuente correligionario D. Casimiro Saiz y Vedia, ocurrido el dia 2 del actual á las 9 de la noche.

Enviamos á la familia del finado la expresión de nuestro profundo sentimiento por esta irreparable perdida.

Nuestro particular amigo D. Mieguel Diaz Ulzurrum, gobernador civil que ha sido de varias provincias, y actual diputado á Córtes, ha llegado á esta capital.

Le saludamos afectuosamente.

El guardia municipal número 35, Manuel Saez, viendo ayer tarde que un chico de la Casa de Caridad, que se bañaba en Maliaño frente á la peña del Cuervo, se estaba ahogando, próximo ya á sucumbir á pesar de los esfuerzos desesperados que hacia, sin vacilar un instante y vestido y armado como se hallaba, se arrojó al mar logrando salvar de una muerte segura al mucha-

Tan generosa y notabilisima acción digna es del más alto encomio, y es un timbre honroso para la persona que la ha llevado á cabo.

De los periódicos de Madrid tomamos el sisiguente suelto, cuya lectura recomendamos al señor alcalde de esta población:

«El alcalde interino de Madrid ha dirigido una circular á los tenientes de alcalde de los distritos de esta capital, disponiendo giren una excrupulosa visita con el arquitecto de las respectivas secciones á todas las obras que se están ejecutando dentro de su jurisdicción y denuncien y suspendan aquellas cuyos andamiajes no estén colocados con arreglo á lo prevenido.

Al propio tiempo se exigirá la responsabilidad correspondiente á los arquitectos de las obras que se hallen en tal caso."

Con cuánto gusto veria el vecindario todo que en esta población se adoptara una medida análoga á la mencionada!

Rogamos al señor alcalde que atienda esta indicación.

En vista de la comunicación del señor alcalde al gobernador civil, denunciando al periódico La Verdad, el gobernador ha remitido ayer dicha denuncia al promotor fiscal de este partido judicial.

Celebraremos que el colega no sufra interrupciones en su publicación.

Carta de Comillas

4 de Agosto de 1882.

Sr. Director de LA Voz Montanesa.

Muy señor mio: La escasez de noticias, la falta de novedades me trae á mal traer para poder cumplir con mi misión de cronista; porque esto de hablar siempre de lo mismo, y si el rey pasó la tarde ayer entretenido en el tiro de pichón, y si llevó á cabo hoy la expedición á Udías, y si mañana tiene proyectada una excursión por mar, y si tal ó cual dia visitará la gruta H ó asistirá á la función X, y si en este ó el otro viaje le acompañaron los Sres. D. Fulano y D. Mengano, y en aquella ó esotra fiesta compartia en amigable consorcio con la simpática dueña de la casa y el amigo Perenganito, todo esto, como digo, me parece á mí, además de insulso, un tanto gastado y fuera de moda.

Mañana es esperado el obispo de León, Ilustrisimo Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro, hijo de este pueblo, que viene á reponer su quebrantada salud tomando los baños de mar que le están tan recomendados.

Como tenia á V. anunciado, ayer llegó el señor don Antonio Lopez y con él venian tambien su hijo político D. Joaquin Piélago, gerente de la compañía trasatlántica, el acreditado banquero de Paris D. Antonio Sanchez de Movellan, á quien tantos, tantísimos favores debe este pueblo que le vió nacer.

Aun no se ha terminado el kiosko de que habia hablado á V. en una de mis cartas, kiosko de un órden rústico que ocupa uno de los puntos más céntricos de los parques.

Nótase escasez de agua y abundancia en corresponsales. A cada paso tropieza uno con un cronista. Entre los va enunciados anteriormente, me faltaba citar el de La Epoca, el de La Co. rrespondencia de España, el de El Boletin de Comercio, el de El Aviso y el de El Cantabro de Torrelavega. No es extraño que al verlos á to-

dos reunidos una de estas pasadas noches tomano do... notas en el café de «Plácido», exclamas.

-i Mozo! cierre V. esa puerta, que esta el mucha correspondencia!

La luz eléctrica vá ganando en intensidad q. da dia, y rectifico con beneplácito mi opinión por que esto ya es harina de otro costal. Se ha modificado por lo visto algunos pequeños defec. tos que á mí con ser profano en la materia me parece que debian ser muy grandes á no ser que á imitación del inglés de Pepe-Hillo tenga 10 precisión de apuntar tambien entre mis 10 la España llamar biche 6 ... Rotal aquello de: En España llamar bicho á una ani. mal corpulenta con cuernas—La luna que brilla estos dias en el espacio con todo el esplendor de su frase llena, no viene á ser para nosotros sino un poco más de luz, y nos echamos la cuenta que

La banda de música del regimiento de Bú. gos, está llamando la atención muy justificado mente por su buena ejecución. Es la misma ban da que permaneció aquí durante la estancia la real familia en la anterior temporada; p todo el mundo dice que parece otra banúa. P la noche hace las delicias del público estacionado dentro del parque á aquellas inmediaciones por la noche á participar de tan ameno espectáculo. elemento jóven que salta por bailotear, hace dan. zables hasta los más sérios trozos de ópera y lo mejor se vé como pretenden algunas parejas bailar una habanera á los tristes acordes, por ejemplo, del Miserere del Trovador.

de más pr

Concep

fenderse de

trar á V.

Pero co

mh del e

del insulto

niel direct

continue, mismo de t

No es e

tratio! Te

VI defien

picesivo,

niencias y

Usté p

hagudez

epigrama

Si ust

emica el

armas

m ese cas

cenderé á

inn en el

iomines c

He dich

ha fir

li empi

witam (

Irabajo

lodas |

lestado

—¿Pero qué hacen esas parejas—prorrumpia un amante de Terpsicore la otra noche.

-; Pues no las ve V.? moverse. -No, hombre, no. Y no me entiende, iqué hacen esas parejas de la guardiá civil que no disuelven esos grupos? Si ese baile es un escar. nio del arte y de.... la moral.

Y lo más lastimoso es que no le falta razón

Pacotilla

A Don Antonito

En tu estilo de zulú. brama y patea, chavó, que cuanto más brames tú más he de reirme yo!

Ayer saliste abroncado y de ira y coraje ciego, como un novillo quemado con banderillas de fuego!

Así en decencia y cultura, monaguillo detestable, te colocaste á la altura del ente más despreciable.

Lo que se desprende, insecto. de tu fúria descortés, es que te vá haciendo efecto aquello de San Ginés.

Y lo que te está abrasando es que, con su exhibición, todo Dios se está enterando de su significación!

Como la gente barrunta que algo el repetirlo indica, quien no lo sabe, pregunta y el que lo sabe lo explica!

Y tú que sufres el daño joh monaguillo incivil! no tiene nada de extrano que te vayas del barril!

Por eso ayer dije yo viendo tu iracundia nea: -Vamos, esto se acabó; jese hombre ya patalea!

A injuriar solo te atienes aparentando mal génio. No me extraña. ¡Si no tienes ni un maravedí de ingénio!

Me has llamado postillon y el dicho no me taladra porque en más de una ocasión te habré metido en la cuadra!

Y hasta me parece bien que lo sepas... y me gusta pues así sabrás tambien que sé manejar la fusta!

Que no me pegas has dicho por no mancharte. ¡Pamplina! No es por no mancharte, bicho. ¡Es porque eres un gallina!

Te pido que consideres para que no te agigantes, que si mancharte no quieres ime puedes pegar con guantes!

Yo tu escrúpulo deshago de este modo, por completo. Conque, pégame, monago,

iporque voy á estarme quieto!

De chulo me das a mi ruin carcunda el apellido. Yo no te lo llamo á ti pues ni á chulo has ascendido!

Hoy mi pluma te maltrata como á mi la tuya ayer. ¡Advierte que estamos pata por lo que vá á suceder!

Ea, adios, que ya es preciso dejarte, porque me apestas. Con que sírvate de aviso y jojo! con lo que contestas!

PUNTO Y APARTE

Al gacetillero de "La Verdad" Durante toda la polémica que hemos venido Durante tous de se el dia en que apasostemento de mi pluma una sola palabro brotado de mi pluma una sola palabra que hava brotado de la usted en lo que el hombre tiene

de más preciado; en su honra. Conceptos epigramáticos más ó menos mortijantes, constituyen todas mis pacotillas, y como iv. no le dá el naipe más que para insultar grogramente con palabrotas dignas de una rabnaera, h tenido usté que apelar á este recurso para de-

fenderse de mis atapues. Ayer ha subido usté de tono, infiriéndome ofensas de suma gravedad, y solo para demosprar a V. que tambien en ese tono puedo combatirle, desciendo hoy por única vez al charco de inmundicia en que V. se revuelve.

Pero como esa no es la lucha del ingenio, sidel escándalo, como esa no es la esgrima de la agudeza, de la sátira, sino la dissulto, de la groseria y de la desvergüenza, nie director de este periódico consiente que continue, ni yo que me debo al público y á mi mismo debo consentirla tampoco.

No esto retirarme de la palestra. ¡Al con-Tengo el deber de combatir las ideas que Vi defiende y continuaré ridiculizandolas en lo mesivo, sin traspasar los límites de las conveniencias y el decoro que el respeto al público y

ini mismo me imponen de consuno. Usté puede contestar al chiste con el chiste, a lagudeza con la agudeza, al epígrama con el

Si usté no tiene ingenio para sostener una poémica en este sentido y solo sabe usté manejar armas innobles de la procacidad y del insulto nese caso le advierto, desde ahora, que no destenderé à contestar en las columnas de LA Voz, mon el terreno que aconseja la dignidad á los unives que la tienen. Hedicho.

Telegramas

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4 (7-35 noche). wha firmado un convenio entre el gobierno empresas de ferro-carriles, para trasportar ultamente á los braceros que viajen en busca trabajo.

lodas las potencias, excepto Inglaterra, han lestado favorablemente á la consulta sobre si

ha de intervenir España en la cuestión del cana de Suez.

El gobierno inglés ha manifestado que contestará oportunamente.

Madrid 4 (9-45 noche). Se asegura que las potencias tratarán de contrarrestar las miras egoistas de Inglaterra sobre el canal de Suez.

Corre el rumor de que Arabi-Bey está dispuestos á atacar.

Mañana presentará Mr. Grevy á las Cámaras francesas un mensaje proponiendo un ministerio de transición.

Madrid 4 (11-30 noche). El ministerio de transición que Mr. Grevy presentará á las Cámaras, será el siguiente; según datos seguros.

Presidencia, Leblond. Justicia, Devrai. Estado, Deville. Interior, Tirard. Instrucción pública, Sadi. Obras públicas, Carnot.

Los demás ministros continuarán ocupando sus puestos.

Madrid 4 (10	noche.)
Acciones del Banco de España	
Deuda amortizable del 4 por 100 Cambio sobre Paris	77 20.
Cambio sobre Londres	47-20. Fabra.

Madrid 4 (6 tarde.) l'enta perpétua interior del 3 por 100. . l'enta perpétua exterior del 3 por 100.. 29-90. l'euda amortizable interior con interés 00-00. de 2 por 100. Lonos del Tesoro de 2.000 reales, pri-00-00.

mera emision. oblig. del B.º y T.º, série interior. . . 00-00. 00-00, Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. Oblig, de ferro carriles de 2.000 reales, 55-90. illetes hipotecarios de Cuba.. 99-70.

Paris 3.

Las negociaciones siguen para la formación de un nuevo ministerio. El Sr. Freycinet ha decidido no entrar en ninguna combinación ministerial.

Ismailia 3.

Los ingleses han querido hacer pasar un convoy de tropas por el canal de Suez.

El señor de Lesseps ha protestado comtra toda acción de guerra en la zona neutral del canal.

Constantinopla 3. La conferencia se reunió ayer á las tres de la

El Sr. Corti, representante de Italia, reprodujo la antigua proposición francesa pidiendo la protección colectiva del canal de Suez.

Los representantes de Alemania, Austria, Rusia y Turquía dieron su adhesión á aquella proposición.

Los de Francia y de Inglaterra declararon que esperaban instrucciones de sus gobiernos y recibir la autorización de volver á tomar su asiento en la conferencia para tomar parte en sus deliberaciones.

Funchal (Portugal) 3.

La familia real y los ministros, han llegado hoy á este puerto. El rey presidirá la inauguración dei terro-carril de la Beira alta.

El rey y la familia real son objeto de una enusi sta recepción.

Todos los buques están empavesados. El rey y la familia real van á recorrer la línea hasta la frontera.

PERFUMES TRANSITORIOS .- Los sobre cargados perfemes europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento. ¡Qué olor tan Idesagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera frangancia efimera desaparece.

El mejor de no se puede con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el princípio aromático de las flores mas raras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia y el Azahar. concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ní aun de la mejor agua de Colonia del Rin del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principal el Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfeme que puede llamarse ab olutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

PROVINCIA DE SANTANDER. --- PARTIDO DE REINOSA

HERMANDAD DE CAMPÓ DE SUSO

Féria de la Asunción y San Roque Los dias de Nuestra Señora y San Roque, 15 y 16 del próximo mes Agosto, se celebrará en el pueblo de Espinilla, centro de esta Hermandad y capital de su ayuntamiento, y sitio de los Campos de Argumal y Cespedera, en los cuales abundan las aguas y los pastos, la féria de ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda, fundada en el año de 1878, en vista de los resultados altamente satisfactorios obtenidos desde su creación, en razón a ser el punto más productor y una de las mejores razas de la provincia.

La corta distancia de una legua por camino real que hay desde la estación del ferro-carril de Reinosa, es una gran ventaja para los ganaderos y gentes que descen

concurrir á la féria. Los ganados no pagarán impuesto alguno, y podrán aprovechar durante los dos dias, los pastos de egido y común aprovechamiento de los dos barrio de que se

compone este pueblo. Espinilla 20 de Julio de 1882.-Ramon Martinez, Elias Gutierrex.

BANOS DE ONTANEDA

Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de Paris, así como tambien en el Balneológico de Francfort, cuya preciosa medalla y diploma han sido remitidos á los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene a su cargo.

SE VENDE

por ausentarse su dueño, una magnifica finca á una legua y cuarto de esta ciudad, consistente en una casa-palacio, cuadras independientes para ganado, huerta con alta muralla y más de 1.500 carros de tierra labrantía, prado y crial con más de 4.000 ánboles frutales y forestales. todo en una misma pieza y cerrado sobre si, cuyo terreno es de primera calidad. Tambien se venden unos censos anexos á la misma línea, todo lo cual es susceptible de producir más de 20,000 reales antes de poco tiempo.

Para más informes, documentacion y precio, dirigirse al notario D. Ricardo Cagigal, San Francisco, 13, Santander.

UNA SENORA VIUDA DESEA COLOcarse para ama ama de cura, de llaves ú otra colocación análoga, bien sea aquí, ó fuera de la capital. Informarán. Libertad, 4, principal.

3-2

IMPORTANTE

La persona que desee aprender letra inglesa y náutica puede dirigirse á la Rua-mayor núm. 40 piso 4.º

EL MÉDICO HOMEÓPATA DR. VILARdell, ofrece al público sus servicios. Consulta de once á una y de seis á ocho.

Santa Clara, 7, principal. 60-28 William C. Tinker,

dentista de New-York, establecido en Madrid, calle de Peligros, números 6 y 8, participa á sus amigos y al público de Santander, que hallandose en esta tomando baños en el Sardinero, y teniendo algunas horas desocupadas, se ofrece para practicar todas las operaciones pertenecientes á su facultad; para el desempeño de las cuales, tiene un gabinete surtido de todo lo necesario, á fin de que sean ejecutadas de la misma manera que en su casa de Madrid,

Las extracciones de muelas, se hacen positivamente sin dolor; usando para producir la insensibilidad el anes-tesico que emplea en Madrid, ó sea el protóxido de ázoe. Casa de D. Modesto Piñeiro, Sardinero.

Desde el 20 de Julio hasta el dia 5 de Agosto, á las doce del dia, se reciben las proposiciones para la construcción de una parte de las obras

para la traida de aguas á esta ciudad, comprendiendo la

toma de aguas en los manantiales, obras de fábrica y una parte del acueducto, cuyo presupuesto sube a pesetas 296.852. El pliego de condiciones, los planos y precios unidades pueden consultarse todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, en las oficinas de

al Construcción, Muelle, número 34, 2.º derecha.

Santander 19 de Julio de 1882.-La Dirección. Amjs.

BING Y LOMBERA

Blanca 19. casa del señor labrero Máquinas de coser á 10 reales semanales con un mes de pruebas sin fiador muchas veces, entre ellas la de pié, La Silenciosa, la legitima de Singer, la Howe, la Grover, y las de mano las acreditadas la Brunonia, la Progreso y lindísima de cadeneta.

VINO DE VALDEPENAS.-LEGITIMO, A 40 reales cantara.

De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano).



SELLOS PARA



Ha llegado á esta ciudad un viajero con un gran dioso surtido de sellos de todas las naciones del mundo. Los coleccionistas que deseen comprar, vender ó cambiar, podrán pasar á la casa de huéspede: de Bartolomé Fresno, calle de San Francisco, 23, segundo.

FLOR DE MIRANDA Eugenio Abadie, ofrece al público su casa de huéspedes, sita en los Cuatro-Caminos de Miranda, cssa de D. Francisco G. Camino, piso 3.°.

Baratura y esmero en el servicio. Cocina á la francesa y española á gusto de los clien-

CEBADA BARATA. Darán razón en el escritorio de los Sres. Gonzalez Diaz

y Ammieva, Muelle, número 20.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien a nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Antón Pericón W., especia lidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wünsch, San Francisco, 17.

Se vende una fábrica de conservas alimenticias situada en Maliaño en disposición de trabajar inmediatamente y un número de cajitas vacias. Informarán los señores Ruiz Ferreira y Comp. 10-8

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESAL á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

ALHAJAS Y ROPAS HECHAS BARATISIMAS

Se venden en la antigua y acreditada casa de préstamos de la calle de la sild

BLANCA, NUMBRO 15, PISO SEGUNDO SOISO

Se facilita dinero con prontitud y reserva.

LINEA TRASATIANTICA SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO

para la traida de aguas à esta ciudad, conograos-roquela

que saldrá del puerto de Santander jel 18 de Julio del corriente año para los de Coruña, Vigo, Cariz, Puerto-Rico Habana, Progreso y Veracruz

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayaguez, Puerto Plata, Santo-Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Paramerila y Colon, con trasbordo à los vapores-correos del Marques de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES En Madrid: Oficinas del Exemo. Sr. Marqués de Camp, Cid, 7. - En Santander: oficinas del Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.—En la Coruña: Sres. Rávena y Closas. En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAINIA")

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PAC FICN.

Barcelona los dias 4 y 25 Valencia Malaga SALIDAS DE Santander

DE CADA MES, \$82.-Ramon Martinez, Elias

impuesto alguno, y podran

tas, los pastos de egido y

los dos barrio de que se

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PAL-MAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlszando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril da Panama y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para les siguientes puntes:

siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO,—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Poncs y gendilla. de las antiguas taritas 800 halneario, ni de la fonda, nun-LITORAL DE CUBA. - Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas, Inc. Montago de Cuba

AMERICA CENTRAL -Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacffico como Punta Archas, San Juan del Sur, San José de Guatemaia, Champerico y las conductas de como Punta Archas, San Juan del Sur, San José de Guatemaia, Champerico y las conductas de como Punta Archas, San Juan del Sur, San José de Guatemaia, Champerico y las conductas de como Punta Archas, San Juan del Sur, San José de Guatemaia, Champerico y las conductas de como Punta Archas, San Juan del Sur, San José de Guatemaia, Champerico y las conductas de como Punta Archas, San Juan del Sur, San José de Guatemaia, Champerico y las conductas de como Punta Archas, San Juan de Company Saira Cruz.

NORTE DEL PACIFICO,-Todos los puertos principales desde Panamá à California como Acapulco, Manzanilio, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PAC FICO - Todos los puertos principales desde Pan má a Valperaiso como Buelaveltura, Guaraquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y

Valparaiso. Los que salen los dias 20 de santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á fie-to corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba ci-tados de la AMERICA CENTRAL, NORTE-Y SUR DEL PACIFICO.

en unos cen- dandoles diariamente el selecto vino de fama universa Rebajas á familias.—Precios convencio ales por aposentos de lujo, -Rebajas por pasajes de ida y vuelta. - Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales. 35 duros. - e tercera peferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-

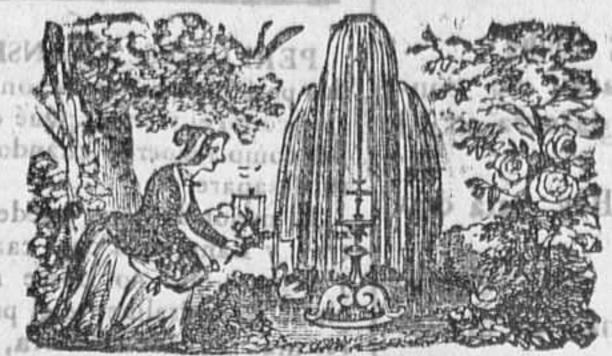
Rico y 60 pesos para Habana biod oragil and la omos bab

to de alcohol agregado, pues si bien da gran calor SEGUROS.—La Comparia, por medio de sus agentes, facilità à les cargadores el asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destillo co los suo la svallab, al OERRO VIOLENTE LE ESTABLECIDO en la ca fuera de la capital,

principal,

es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Agosto Darán más detalles en Santander sus consignatarios los seres. A marel 13 Forem y sloven manin, Muelle, 36. crvicios. Consulta de once a Imprenta dell'A VOZ MONFANESA,

FRAGANCIA IMPERECEDERA



obside Colebre

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN Y KEMP,

NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Fernandez Preparacion especial de E. Farmaceutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado á demostrar prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los especificos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensulzado por todas cuantes personas han tenido que recurrir à él.

Padecimientos rebeldes á todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical en racion en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 Rs.

Los pedidos á su autor, plazue a de San Nicolás, número 8. Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá á cualquier punto de España.

Descuentos á los señcres farmaceutipasar un con-

no ha omitido ni omitira



do comira to-

Con Peptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFASTO DE CAL NATURALES ······

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; à su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Empléase con buenos resúltados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Provedor de los Hospitales de Paris. Y todas las Farmacias

Santander, D. Manuel Rodriguez y Jimenez

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortiones estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y retortijones rizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilens histéria, migraña, baile de S"-Vito, insomnios, convulsiones y tos niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas. Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris,

DEPÓSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro. A VOTALI

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN : 50 019111190 El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe depurativo de de maranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hiero.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hiero.

Laraze de guina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Oniciones de Contractor de Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata,

VAPORES-CORREOS

NUEVA LINEA. REGULAR. A LA AMÉRICA DEL SUR Y CCÉANO PACIFICO

DITOSERVICIO MENSUAL. Inauguración.—La verificará el vapor

capitan D. José María San Pedro. que partirá de Burdees el 1.º de Setiembre : partiendo de Burdeos el 1.º de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, con las mismas escalas.

Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, video, Buch s-Aires, Valparaisor

Admitirá carga y pasajeros par puertos y para todos los demás de fico hasta Colon, Ada antecedeutes y demás antecedeutes

En Madrid: oficinas del Exemo. Marqués de Campo, Cid, 7. En Santander: Oficinas del Exeme nor Marqués de Campo, Muelle, 25. En Bilbao: D. Epifanio Abianedo. En San Sebastian: D. Juan de la Rodrigo.

De

han d

des é

ción .

El segundo viaje lo verificará si

dilletes hiporecarios de Cuba... FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES Y TALLERES DE MAQUINARIA

Para carpinteros.-Máquinas de escoplear y aserrar; de estas tambien las hay de tablero mevible y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.. Fara herreros.-Máquinas de barrenar, tornos para tornear y toda ela

de piezes de fundiciones para los mismos. Para panaderos. - Maseras, tornes mecánicos y malacates para el meni-

la aguideza, al epigrama con el da acción miento de los mismos. FABRICA DE CAMAS DE HIERRO

Tambien se hallan en dichos talleres y á precios muy arreglades los articulos a proye guierres: -Bombas de liferen es sistemas y tamaños para riego, jardines en cauda cendios, desde 70 reales en adelante. - Objetos de zinc, aparatos para establecimia. tos balnearios, canalizacion de fuentes, lámparas y aparatos de gas - Cocins económicas.

Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas, tantos vas como usadas y se encarga de su instalacion.

FEDERICO ROVIRALTA -Alameda Segunda 4 Los representantes de Alei

infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentifrico nocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuanto ten, y asi lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposidonde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el un premio concedido à los dentifricos españoles. Tiene dos usos: como calmante pecial de los dolores de muelas y como preservador infalible los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales. Il para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad designation.

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctr

te dos meses Exijase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, Farmi cia de Orive, Lilla U, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobrete de voro ul releviere del constitución de voro ul releviere del constitución de voro ul releviere del constitución de voro ul releviere de la constitución de la constituci de y oro alradedor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivos es falsificado este dentifrico. Se halla compuesto exclusivos estados este dentifrico. mente de regetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósitoci tral para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen cráito. potencias, excepto Inglaterra, han

una v de seis à ocho.

m'entos desanarecian lentamente. Comenzó á loi-1 - mis amorosos coloquios. La indiferen- l rompió este apresuradamiente.